

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas, en los quince días anteriores a la Junta, podrán examinar en el domicilio social los documentos, en su caso, preceptivos o solicitar su entrega o envío gratuito.

Gallarta (Abanto y Ciérbana-Vizcaya), 7 de septiembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, José Ángel Fernández Tajada.—46.714.

BARBOTÍN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad que con carácter Extraordinario se celebrará el día 28 de septiembre en primera convocatoria a las doce horas y el día 30 de Septiembre a la misma hora en segunda convocatoria, en Cádiz, Muelle de Levante, 220, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001 de la compañía, así como de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente a dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación o censura de la gestión social desarrollada por el Órgano de Administración.

Tercero.—Ratificación del cambio de domicilio social en el término municipal de la ciudad de Cádiz.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Los accionistas pueden obtener, de forma rápida y gratuita, los documentos sometidos a la Junta General.

Cádiz, 5 de septiembre de 2005.—El Administrador Único, Antonio Moreno Caltañazor.—46.968.

BBVA SENIOR FINANCE, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

Emisión de bonos simples septiembre 2005-10

BBVA Senior Finance, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio social en Bilbao, Gran Vía, 1 y CIF A-95338000, inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, tomo 4.483, libro 0, folio 24, hoja BI-40.901, inscripción 1.ª, con un capital social de 60.102 Euros y cuyo objeto social es la emisión de participaciones preferentes y/u otros instrumentos financieros, incluyendo las emisiones de instrumentos de deuda de cualesquiera tipo, para su colocación tanto en los mercados nacionales como internacionales, conforme con lo establecido en la disposición adicional Segunda de la Ley 13/1985, según se establece en la Disposición Adicional Tercera, inciso 5, de la Ley 19/2003, de 4 de julio sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales, comunica que, amparándose en el Programa de Emisión de Valores de Renta Fija «Global Medium Term Note Programme» («Programa GMTN»), que fue actualizado para adaptarlo a los nuevos requerimientos establecidos en el Reglamento (CE) 809/2004 de la Comisión de 29 de abril de 2004 e inscrito en los registros oficiales de la Bolsa de Londres con fecha 18 de julio de 2005, cuyo folleto informativo se encuentra a disposición del público de forma gratuita en la sede de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima, en Madrid, Paseo de la Castellana, 81 y en el domicilio de Deutsche Bank AG, London Branch en Londres, Winchester House, Great Winchester Street 1, ha decidido realizar una emisión de bonos simples («Notes»), décima emisión que se realiza con cargo al citado programa, con las siguientes características:

Emisor: BBVA Senior Finance, Sociedad Anónima Unipersonal.

Naturaleza y denominación de los Valores: Bonos simples septiembre 2005-10 formalizados en una única serie.

Precio de Emisión por Valor: 100,061% del nominal por valor, libre de gastos para el suscriptor.

Importe: Nominal de 500.000.000 de libras esterlinas. El efectivo inicial será el resultado de multiplicar el precio porcentual de la emisión por el importe nominal indicado. Dicho importe es de 500.305.000 libras esterlinas. Número de valores: 10.000.

Nominal del Valor: 50.000 libras esterlinas.

Forma de representación: Certificado Global Temporal al portador, canjeable por un Certificado Global Permanente al portador, el cual podrá a su vez ser canjeado por Certificados Definitivos en caso de producirse un Supuesto de canje (Exchange Event), según queda establecido en el Programa GMTN.

Fecha de Vencimiento: 26 de septiembre de 2008 y se amortizará por su valor nominal.

Amortización Anticipada: La amortización será total en la Fecha de Vencimiento y no se contempla amortización anticipada ni por parte del Emisor ni del tenedor de los títulos.

Tipo de interés: El tipo de interés nominal será Libor GBP (3 meses) + 0,025%.

El Libor de la libra esterlina (GBP) a tres meses será el publicado en la pantalla Telerate, página 3750 a las 11:00 horas de la mañana de Londres del primer día hábil de inicio de cada período de devengo. Dicho tipo de interés se tomará por su valor facial publicado sin aplicar ningún tipo de transformación.

En el supuesto de ausencia o imposibilidad de obtención del tipo establecido, el tipo de interés de referencia sustitutivo principal se determinará de acuerdo con lo establecido en la documentación correspondiente del Programa GMTN.

Fecha de pago del cupón: Los cupones se pagarán trimestralmente el 26 de marzo, 26 de junio, 26 de septiembre y 26 de diciembre de cada año, desde e incluyendo el 26 de diciembre de 2005 hasta e incluyendo la Fecha de Vencimiento, sujetos a ajuste de acuerdo con la Convención de Días Hábiles definida a continuación.

Base de cálculo para el devengo de intereses: La base de cálculo para el devengo de intereses será Act/365 (Fixed).

Convención Días Hábiles: A efectos del cómputo de vencimiento, períodos y fechas de pago de intereses si el día en cuestión o el último día del período fuera inhábil el vencimiento se producirá el día hábil inmediatamente posterior, excepto que este día se sitúe en el mes siguiente, en cuyo caso este vencimiento tendría lugar el primer día hábil inmediatamente anterior. A estos efectos, se entenderá por día hábil aquel en que se puedan efectuar transacciones en el Mercado Interbancario de Londres y el sistema TARGET esté operativo.

Suscripción: La suscripción irá dirigida a inversores institucionales extranjeros. El período de suscripción se extenderá desde las 8:30 horas del día de la publicación de la emisión en el Boletín Oficial del Registro Mercantil hasta las 14:30 horas de ese mismo día.

Fecha de Desembolso: La fecha de desembolso será el 26 de septiembre de 2005.

Mercado Secundario: Se solicitará su admisión a cotización en la Bolsa de Londres.

Entidad Colocadora: Barclays Bank plc.

Comisión de Colocación/gastos de la Emisión: 0,08% sobre el importe nominal de la emisión.

Entidad encargada del Servicio financiero: Deutsche Bank AG, London Branch.

Liquidez: No hay entidades que estén comprometidas con BBVA Senior Finance, Sociedad Anónima Unipersonal ni con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima, para suministrar liquidez a la presente emisión.

Garantía: Esta emisión cuenta con la garantía general de la entidad emisora y con garantía solidaria e irrevocable de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima otorgada al amparo de la Ley 19/2003 y en los términos que se establecen en el documento de garantía suscrito al efecto que forma parte de la documentación del Programa GMTN.

Sindicato de obligacionistas: El Sindicato de Obligacionistas de esta emisión se constituirá en los plazos y con la forma establecida en la legislación al respecto y sus normas de funcionamiento se ajustarán a lo previsto en los artículos 295 y siguientes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. En la escritura de emisión se incorporará el reglamento del sindicato de obligacionistas, en el que actuará como comisario provisional Doña Luisa Forcada Martínez, de nacionalidad española, identificada

con D.N.I. número 25.443.104-K y domiciliada en Paseo Castellana, 81, Madrid, España.

Acuerdos sociales: Acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 21 de diciembre de 2004, acuerdo del Consejo de Administración de fecha 21 de diciembre de 2004 y escrito de fecha 7 de septiembre de 2005 del apoderado determinando las condiciones de la emisión.

Madrid, 8 de septiembre de 2005.—José Luis Domínguez de Posada, Consejero.—46.939.

CAJA RURAL CENTRAL

Vencimiento emisión rural central deuda subordinada

En cumplimiento de lo dispuesto en el folleto informativo de la emisión de financiación subordinada denominada «Rural Central-Financiación Subordinada», por medio del presente anuncio se comunica a sus titulares que el vencimiento de la citada emisión será el próximo 30 de septiembre de 2005.

Orihuela, 1 de septiembre de 2005.—Manuel Ruiz Escudero, Director General.—46.911.

CENTRAL MUNDIAL DE COMPRAS, S. L.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

A celebrar en Santiago de Compostela, rúa Horreo, 92, el día 27 de septiembre de 2005, a las dieciséis horas.

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión social, cuentas anuales y aplicación de resultados de los ejercicios cerrados a 31 de marzo de 2002, 2003, 2004 y 2005.

Segundo.—Disolución de la sociedad y nombramiento de liquidadores.

Tercero.—Aprobación del balance final de liquidación, informe de las operaciones liquidatorias realizadas y proyecto de división del activo resultante.

Los socios podrán obtener informes y documentos sometidos a la aprobación de la Junta o solicitar el envío de forma gratuita de dichos documentos dirigiéndose a la calle General Pardiñas 3-5, 1.º A, Oficina 2, en horas de oficina, en Santiago de Compostela.

Santiago de Compostela, 31 de agosto de 2005.—Presidente, Juan Milleiro Farinás.—46.098.

DISCMEDI, S. A.

Se convoca a los señores Accionistas a la Junta General, a celebrar en primera convocatoria el día 28 de septiembre de 2005, a las diecisiete horas, en el domicilio social (08024 Barcelona, ronda Guinardó, 59 bis, bajos), y el día 29 de setiembre de 2005, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, caso de no reunirse el quórum necesario, a fin de resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social en el mismo ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta o si es el caso nombramiento de Interventores.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los titulares de acciones que las tengan inscritas en el libro registro de acciones nominativas con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta, y quienes acrediten mediante documento público su adquisición de quien en el libro aparezca como titular.

A partir de la publicación de esta convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta y el informe de los auditores de cuentas.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar, debiendo emitir la representación con carácter especial para esta Junta y por escrito, salvo los supuestos previstos en el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 9 de septiembre de 2005.—El Presidente, Miguel Ángel Sancho Bisquerra.—46.970.

EDITORIAL ITXAROPENA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social, el día 30 de septiembre de 2005, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación del órgano de administración.
Segundo.—Ruegos y preguntas.
Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Zarautz, 6 de septiembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro M.ª Unzurrunzaga Schmitz.—46.703.

EGASA XXI, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

(Sociedad absorbente)

RECREATIVOS LAS VEGAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

JADARA, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

RECREATIVOS PASA, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Por acuerdo de las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios y Accionistas de las Compañías «EGASA XXI, Sociedad Anónima Unipersonal» (Sociedad absorbente) y «Recreativos Las Vegas, Sociedad Anónima Unipersonal», «Jadara, Sociedad Limitada Unipersonal», y «Recreativos Pasa, Sociedad Limitada Unipersonal» (Sociedades absorbidas), celebradas el día 22 de junio de 2005, se acordó por unanimidad, la Fusión de las sociedades, mediante la absorción de «Recreativos Las Vegas, Sociedad Anónima Unipersonal», «Jadara, Sociedad Limitada Unipersonal», y «Recreativos Pasa, Sociedad Limitada Unipersonal», con subrogación de la absorbente en todos los derechos y obligaciones de las absorbidas.

Asimismo, se establece el derecho de los socios, accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Fusión, así como que durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio podrán los acreedores de las Compañías oponerse a la Fusión, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A Coruña, 2 de septiembre de 2005.—Fdo.: D. José González Fuentes, Persona física representante del Administrador único de «EGASA XXI, S.A.U.», Administrador solidario de Recreativos Las Vegas, S.A.U., y Administrador único de Jadara, S.L.U.—Fdo.: D. Carlos López Reboredo, Administrador único de Recreativos Pasa, S.L.U.—46.924. 1.ª 13-9-2005

EMPRESA ESPIDIMAIL, S. L.

Edicto

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 127/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña María Pilar García Fernández contra la empresa Espidimail, S.L. se dictó auto de fecha 1 de septiembre de 2005 en el que se declara a la ejecutada Empresa Espidimail, S.L. en situación de insolvencia total, por un importe total de 1.927,21 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres, 1 de septiembre de 2005.—El Secretario. 46.334.

ESTRELA DE SANTIAGO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en Barcelona, en el domicilio social, el próximo día 29 de septiembre de 2005, a las diez horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 30 de septiembre de 2005, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación del resultado, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de marzo de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio cerrado a 31 de marzo de 2005.

Tercero.—Cese y nombramiento de Administrador único.

Cuarto.—Nombramiento del Auditor de Cuentas de la compañía.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la mencionada Junta, así como el informe de los Auditores de Cuentas.

Barcelona, 6 de septiembre de 2005.—El Administrador único, don Javier Szarfer Wajnyrb.—46.882.

EUSKAL SOFT DESARROLLO Y CONSULTORÍA, S. L. (Sociedad absorbente)

3B NORTE, S. L.

GASTINFO, S. L. (Sociedades absorbidas)

Por medio del presente se hace público que el Socio Único de la compañía Euskal Soft Desarrollo y Consultoría, Sociada Limitada, el Socio Único de la compañía 3B Norte, Sociedad limitada y el Socio Único de la compañía Gastinfo, Sociedad Limitada, en sus decisiones adoptadas en los respectivos domicilios sociales el 30 de junio de 2005, aprobaron la Fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Euskal Soft Desarrollos y Consultoría, Sociedad Limitada de 3B Norte, Sociedad Limitada y de Gastinfo, Sociedad Limitada. Todo ello en los términos del Proyecto de Fusión aprobado igualmente en las expresadas decisiones, y que con fecha 25 de junio de 2005 fue objeto de depósito en el Registro Mercantil de Guipúzcoa. Con fecha 24 de junio de 2005 fue objeto de depósito los registros mercantiles de Vizcaya y de Alava respectivamente. Por tanto, quedan disueltas y extinguidas 3B Norte, Sociedad Limitada y Gastinfo, Sociedad Limitada, sin liquidación, que desaparecen del tráfico

jurídico, siendo la sociedad Euskal Soft Desarrollo y Consultoría, Sociedad Limitada, quien sucede en todos los derechos y obligaciones de las sociedades extinguidas, considerándose realizadas a partir del 1 de enero de 2005, a efectos contables, por la sociedad absorbente, todas las operaciones llevadas a cabo por 3B Norte, Sociedad Limitada y Gastinfo, Sociedad Limitada. Expresamente se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión. También el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el Artículo 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el Artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados.

San Sebastián, 30 de junio de 2005.—El Administrador único de Euskal Soft Desarrollo y Consultoría, S. L. y de Gastinfo, S. L. Juan Raimundo Saenz Cohu y El Secretario del Consejo de Administración de 3B Norte, S. L. José Miguel Pargada Cayuela.—46.368.

2.ª 13-9-2005

FERMO, S. A.

Doña María Rosa Luesia Blasco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 26 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 91/2005 U acumulados, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Gregorio Jorcano Higuero y otros, contra la empresa Fermo, S.A., sobre ordinario, se ha dictado resolución de fecha 21 de julio de 2005, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar a la ejecutada Fermo, S.A. en situación de insolvencia total por importe de 82.803,24 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 21 de julio de 2005.—La Secretario Judicial.—46.332.

FERRAN CONTRERAS, S. A.

De acuerdo con lo previsto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas celebrada el 17 de junio de 2005, acordó reducir el capital social en 202,42 euros, con la consiguiente reducción del valor nominal de las acciones y destinándose el total importe reducido a dotar una reserva indisponible análoga a la prevista en el artículo 28 de la Ley 46/1998, sobre Introducción del Euro, lo cual se hace saber a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 165 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, pudiendo, en su caso, oponerse los acreedores sociales en los términos previstos en el artículo 166 del citado texto legal.

Asimismo en la misma Junta de accionistas se acordó ampliar el capital social en 600.000,00 euros mediante la emisión de 10.000 nuevas acciones de 60,00 euros de valor nominal cada una de ellas. Los accionistas tendrán derecho a suscribir las nuevas acciones a razón de cinco nuevas acciones por cada una de las antiguas, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio, mediante el oportuno desembolso en efectivo metálico de 60,00 euros por acción suscrita, en la cuenta corriente número 0049 4704 19 2116082627, abierta a nombre de la compañía en Banco Santander Central Hispano.

Barcelona, 1 de septiembre de 2005.—El Administrador, Manuel López Franco.—46.698.

GETARIA 95, S. A.

Junta general extraordinaria

Como Administradora única de la Sociedad «Getaria 95, Sociedad Anónima», le convoco a la Junta Ge-